

Presupuesto del Estado: Por una eficiente ejecución (+Infografías)

Por: [Oscar Figueredo Reinaldo](#), [Lissett Izquierdo Ferrer](#), [Edilberto Carmona Tamayo](#)

La ruta del Presupuesto

El Presupuesto del Estado es el mecanismo financiero de redistribución de la riqueza nacional. Es visto también como el **balance de ingresos y gastos de un país.** El de Cuba se destaca por su **carácter social**, ya que más del 70 por ciento se emplea para respaldar actividades sociales.

Los ingresos -explicó Félix Martínez Suárez, vice titular del MFP- son aquellos dineros que se captan de todos los actores económicos del país, fundamentalmente de empresas estatales y del sector no estatal.

Esos recursos recaudados por la Administración Tributaria se destinan a financiar actividades importantes de la economía cubana, en las que el Estado posee un peso significativo: **Salud, Educación, Deporte, servicios comunales, defensa y el orden interior, asistencia y seguridad social, las inversiones de la actividad presupuestada** y otros.

Martínez Suárez especificó que el Presupuesto del país está conformado por **200 presupuestos independientes**, incluidos el Presupuesto Central, el de la Seguridad Social y los presupuestos locales.

Hay tres momentos importantes: planificación, ejecución y liquidación. Durante los primeros meses del año confluyen las tres etapas. En estos momentos se analiza cómo fue la utilización del presupuesto de 2018, lo cual se presentará en julio en la Asamblea Nacional del Poder Popular. A la par se lleva a cabo la ejecución de los montos proyectados para este año y se planifican ya los del 2020.

La planificación, argumentó Martínez Suárez, nace en la base, en las unidades presupuestadas, las empresas, las Organizaciones Superiores de Dirección

Empresarial, en los municipios y provincias. Y es aprobada, finalmente, por la ANPP.

Esas proyecciones tienen en cuenta, además, el balance de ingresos-gastos, la agregación del presupuesto, los indicadores macroeconómicos, el equilibrio monetario, el respaldo del nivel de actividad económica, las políticas aprobadas por el país y el criterio de expertos.

Es importante destacar, dijo el vice titular, que en los últimos dos años se ha logrado mayor agilidad en los procesos de notificación y desagregación del plan de la economía.



Por un mejor empleo de los recursos

El Presupuesto aprobado para este año tuvo un proceso de planificación que muestra avances, aunque **existen reservas tanto en los gastos como en los ingresos que se precisan movilizar**, enfatizó en la Mesa Redonda Vladimir Regueiro, director general de Política Fiscal del MFP.

Los ingresos brutos alcanzan **60 mil 20 millones de pesos**, que significan un crecimiento del 4 por ciento, sustentado esencialmente en el principio de incrementar al máximo la disciplina en el pago oportuno de los impuestos por todas las entidades del país.

Vladimir Regueiro puntualizó que **el 74 por ciento de los ingresos provienen de la aplicación de impuestos, tasas y contribuciones**. El sector empresarial garantiza el 85 %. De ahí –dijo- la importancia de fortalecer las acciones de control, de movilizar las reservas, de promover una gestión oportuna de las cuentas por cobrar y pagar, de evitar los gastos innecesarios y de potenciar las exportaciones.

“Tenemos que desterrar la mala práctica de buscar financiamientos en el presupuesto o de aplazar los pagos, cuando esos recursos deben salir por la propia eficiencia de las empresas”, enfatizó.

El directivo del MFP puntualizó que **las utilidades del sector empresarial participan en un 21 por ciento de los ingresos brutos proyectados**. En tanto los aportes asociados a las ventas y servicios representan el 50 por ciento de los ingresos tributarios y el 37 por ciento de los ingresos totales, por lo que resulta necesario mantener durante todo el ejercicio fiscal un seguimiento estricto a los volúmenes y al cumplimiento de la estructura de la circulación mercantil mayorista y minorista.

Otro mecanismo de ingreso es la contribución territorial para el desarrollo local, que alcanza este año los mil 300 millones de pesos y habla de la importancia de involucrar más a los gobiernos en la aplicación de esos recursos.

Nuevos tributos:

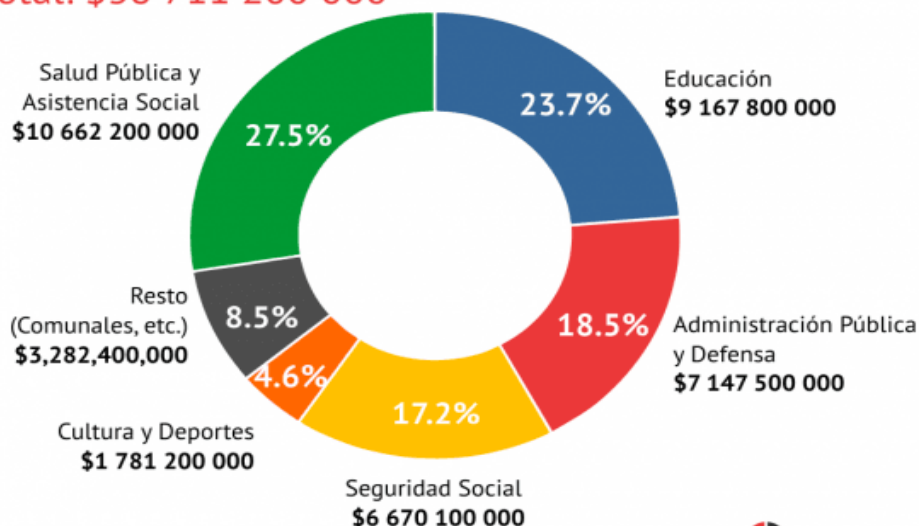
- Aplicar en las provincias Artemisa, Mayabeque y Matanzas, el Impuesto por la Ociosidad de Tierras, como continuidad de su implementación en Pinar del Río y Cienfuegos.
- Implementar el cobro del Impuesto sobre los Ingresos Personales a los atletas que contratan en el exterior, a los marinos y a otro personal contratado para el trabajo en buques extranjeros.

En cuanto a los gastos, Regueiro expresó que se estiman similar al año anterior, por haber planificado con racionalidad, aunque sin dejar de respaldar el sostenimiento de los servicios básicos a la población, las políticas sociales, la

defensa del país y el orden interior, así como los programas de desarrollo integral de las provincias y municipios.

GASTOS SOCIALES PRESUPUESTADOS PARA 2019

Total: \$38 711 200 000



Fuente: Proyecto de Presupuesto del Estado 2019, del Ministerio de Finanzas y Precios



Los gastos sociales garantizan:

- 226 millones** de consultas médicas
- 1 millón 380 mil** ingresos hospitalarios
- 1 490 384 estudiantes** de pre-escolar, primaria, especial, secundaria y media superior
- 155 014 estudiantes** de Educación Superior
- 5 117 instalaciones deportivas** como terrenos al aire libre, complejos deportivos, piscinas, y salas deportivas
- 100 mil ofertas culturales**
- 616 490 horas** de emisión de radio y televisión

Aspectos relevantes del Presupuesto:

- La Salud y la Educación representan un 51% del gasto presupuestado, lo que equivale a 19 mil 830 millones de pesos.
- Se respaldan políticas del Gobierno que se vienen implementando.
- Hay un incremento de las prestaciones de la seguridad social y pensiones por jubilación.
- Se destinan importantes sumas al financiamiento de la ciencia, la tecnología y la investigación. Existe el fondo de la ciencia que este año

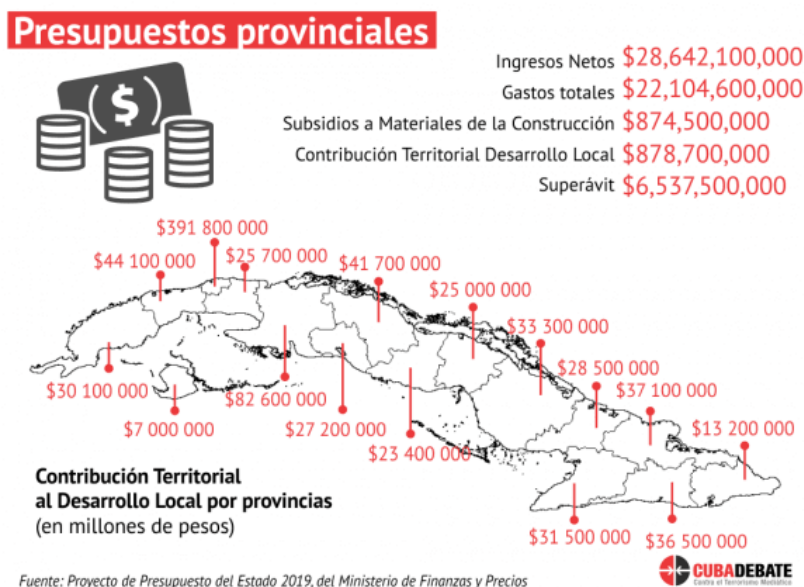
tiene un incremento para respaldar los proyectos validados por el CITMA, vinculados a actividades productivas que garanticen crecimientos de la economía.

Regueiro se refirió a las reservas creadas que permiten respaldar decisiones del Gobierno, como por ejemplo el financiamiento de las labores de recuperación tras el paso del tornado del 27 de enero último en La Habana.

Este año se registra un **déficit fiscal de 6 mil 187 millones de pesos**, que representa el 6.1 % con relación al Producto Interno Bruto proyectado, y decrece un 31 % respecto al estimado.

En total, la demanda financiera del Presupuesto del Estado es de 10 mil 121 millones de pesos, como resultado de sumar al déficit fiscal la amortización de deuda con vencimiento en el año, que asciende a 3 mil 934 millones de pesos; lo cual se financiará con la emisión de **Bonos Soberanos** en los términos ya establecidos.

Presupuestos locales: Del territorio y para el territorio



Fundamentales en el sistema presupuestario cubano, al concentrar los financiamientos de los gastos de actividades sociales como la Salud Pública, Educación, Comunales, Deporte y Cultura, los presupuestos locales adquieren

mayor relevancia. Loida Obregón González, directora general de Atención Territorial del MFP, explicó en la *Mesa Redonda* que estos representan el 36 % de los gastos del Estado.

“Son unos **22 mil millones de pesos** de gastos que se invierten hoy en los presupuestos municipales y provinciales, siendo salud y educación los sectores que concentran el 50 % de estos montos financieros”, detalló la funcionaria.

Para su esquema de financiamiento, disponen de los aportes que realizan las entidades locales, así como entidades nacionales, al aplicarse los impuestos sobre la fuerza de trabajo. “También se incluye aquí los tributos de las formas de gestión no estatal”.

Obregón González puntualizó que **desde hace unos años se trabaja por lograr el autofinanciamiento de los presupuestos locales para garantizar una mayor autonomía en los municipios**. “Es por ello que se aplican medidas para fortalecer y perfeccionar la operatoria de los presupuestos municipales, dirigidas a ceder los ingresos por las ventas de productos industriales que comercializan las empresas minoristas de comercio, adecuar a las características de los territorios el límite de los ingresos que reciben desde el Presupuesto Central (participativos) y flexibilizar su asignación desde la provincia hacia los municipios”.

Sobre este propio tema dijo que ya existen provincias que financian todos sus gastos excepto los relacionados con inversiones, mientras otras todavía mantienen una mayor vinculación con el presupuesto central.

“Hemos logrado reducir desde el año 2015 los territorios con déficit, y para este año sólo Guantánamo presentará esas necesidades de recursos. Es importante recalcar que estas medidas de carácter financiero tienen que venir acompañadas con nuevas iniciativas para el desarrollo económico de los asentamientos. Hay que identificar potencialidades para la exportación”.

La contribución territorial para el desarrollo local prevé recaudar **879 millones de pesos**, ratificando el principio de que estos importes se destinen a gastos que respalden proyectos y programas que tributen al desarrollo económico y social

de los municipios, generando mayores fuentes de ingresos y empleos, y ampliando capacidades productivas y de servicios con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población.

“No siempre se ha logrado emplear esta contribución en proyectos de desarrollo que generen mayor capacidad de ingresos”, valoró.

Mayor eficiencia

Al finalizar el programa televisivo, Lourdes Rodríguez Ruiz, directora general de Atención Institucional del MFP, recordó que los ingresos resultantes de la utilidad empresarial participan en un 21 por ciento y superan los 12 mil millones de pesos.

“Se estudian medidas para evitar que por deficiencias de planificación se obtengan sobrecumplimientos excesivos, no sustentadas en mayor creación de valores. Sabemos que hay reservas en la planificación empresarial que parten de las capacidades productivas”.

Se proyectan 11 mil 544 millones de pesos para cubrir los gastos empresariales que aseguren pagos a las producciones nacionales que sustituyen importaciones y para la exportación, bajo el principio de que el ingreso o ahorro en divisa que reporten resulte rentable para el país.

Por último, Rodríguez Ruiz exhortó **hacer un uso más eficiente de los presupuestos**, así como un mayor control en su empleo. “Hay que asegurar la calidad de los registros contables. Hemos sido llamados a lograr una transparencia en el análisis de la gestión de gobierno y para ello es vital este asunto.”, concluyó.

Fuente: <http://www.cubadebate.cu/especiales/2019/02/26/presupuesto-del-estado-por-una-eficiente-ejecucion-video-e-infografias/>